

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA



APRUEBESE PLAN ANUAL DE BENEFICIOS COMITÉ DE BIENESTAR 2022 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CALDERA, 03 DIC 2021

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.754, el reglamento de bienestar municipal y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, el decreto N°2593 de fecha 19 de julio 2021 que delega subrogancia de Control interno al Secretario abogado del juzgado de policía local.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un Plan Anual de Bienestar Municipal para el año 2022, el cual se dio a conocer en memorándum N° 356 con fecha 01 de octubre de 2021, dirigida a la presidenta del concejo municipal.

2.- Citase Sesión Ordinaria N°15 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 17 de noviembre del año 2021, mediante reunión remota.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17 de noviembre del año 2021, aprobó por unanimidad, el Plan Anual de bienestar municipal año 2022, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°183 de fecha 17 de noviembre 2021.

DECRETO N.º 3424 /

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de bienestar Municipal 2022, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **ANÓTESE**, tómese conocimiento, comuníquese, archívese y publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Todas las unidades

BGA/WWG/MAL/PAA/cci.-



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ALCALDIA

INGRESADO
Nº 3301

FECHA 01 OCT 2021

DEPTO: Concejo

MEMORANDUM Nº 356

CALDERA, 01 OCT 2021

DE : FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento, quisiera solicitar a usted incluir en concejo municipal del día 06 de octubre los siguientes temas:

- Entrega del Presupuesto municipal 2022;
- Entrega de Plan anual de acción 2022;
- Entrega de Plan anual de bienestar 2022;
- Entrega de Plan anual de capacitación 2022;
- Entrega de Plan anual de emergencias 2022;
- Entrega de Plan anual de compras 2022;
- Entrega de programas de prestación de servicios municipales 2022;
- Entrega meta institucional del programa de mejoramiento a la gestión 2022;
- Plan de mantención administración 2022;
- Plan de mantención DIMAO 2022;
- Plan de equipos informáticos 2022.

Los planes de trabajo se entregarán en forma digital, mediante pendrive.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C.c.
- Archivo
FPZ/pea

*Table
del
concejo*

Imprenta

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

CITACION

Citase a Sesión Ordinaria N°15 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día **miércoles 17 de noviembre** del año dos mil veintiuno a las 09:00 horas, mediante reunión remota.

A. MATERIAS A TRATAR

1. *Aprobación de Actas:*
 - *Sesión Ordinaria N°12 de fecha 20 de octubre de 2021.*
 - *Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 13 de octubre de 2021.*
2. *Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos al mes de octubre de 2021 según Memorándum N°128 de la Dirección de Administración y Finanzas.*
3. *Solicitud de Aporte Junta de Vecinos Bahía Inglesa, Informe Jurídico N°49.*
4. *Audiencia Agrupación "Patitas Felices"*
5. *Presentación Área de Bienestar Animal.*
6. *Según Artículo 82 letra a) LOCM N°18.695, se requiere pronunciamiento sobre las siguientes materias:*
 - *Presupuesto de Salud Municipal 2022*
 - *Presupuesto Municipal 2022*
 - *Plan Anual de Acción 2022*
 - *Plan Anual de Bienestar 2022*
 - *Plan Anual de Capacitación 2022*
 - *Plan Anual de Emergencias 2022*
 - *Plan Anual de Compras 2022*
 - *Programa de Prestación de Servicios Municipales 2022*
 - *Meta Institucional del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2022*
 - *Plan de Mantención Administración 2022*
 - *Plan de Mantención DIMAO 2022*
 - *Plan de Equipos Informáticos 2022*

B. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **Ord. N°6.693** de la Contraloría General de la República, sobre Concejos Municipales y Consejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de Covid-19; Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica.

- **Memorándum N°33** de Oficina ExDAEM, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Ord. N°236** de la Dirección de Salud Municipal, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Anexo N°10** de la Dirección de Salud Municipal, Nomina de Honorarios de Continuidad, para incorporar en presupuesto 2022 del Área de Salud Municipal.
- **Memorándum N°202** de Asesoría Jurídica, en respuesta a lo solicitado según Acuerdo N°172/21.

C. CUENTA ALCALDE(S)

D. CUENTA CONCEJALES (máximo 10 minutos por Concejal). Los incidentes deben ser entregados por escrito o enviados por correo electrónico, para cumplir con la Ley y evitar interpretaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 15 de noviembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Presidenta(s), Sra. Rebeca Salinas Bernal
- Concejal, Sr. Christian Muñoz Tapia
- Concejal, Sr. Claudio Álvarez Robles
- Concejal, Sr. Zarko Sepúlveda Machuca
- Concejala, Sra. Luisa Collarte Márquez
- Concejala, Sra. Daisy Cortes Dorador
- Archivo.

WWG/mmh

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

ACTA DE ACUERDO N°183/21

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARAN
ALCALDE(S)
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°15, de fecha 17 de noviembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, Plan Anual de Bienestar Municipal año 2022.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Caldera, 17 de noviembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- DAF
- SECPLAN
- Transparencia
- Archivo.

WWG/mmh

PLAN ANUAL DE BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CALDERA 2022

BENEFICIARIOS: funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en la ilustre municipalidad de caldera y otros según reglamento de Bienestar.

PRESTACIONES

1. SALUD

Tope anual de beneficios por afiliado \$ 700.000.-.

1.1 CONSULTA MEDICA	2 bonos mensuales	100%
1.2 Recetas médicas	Todas debidamente respaldadas (medicamentos)	100%
1.3 Exámenes de laboratorio	01 orden médica mensual	100%
1.4 Radiografías y similares	2 radiografías mensuales	100%
1.5 Hospitalización	Día de cama en entidades públicas o privadas	40%
1.6 Intervención Quirúrgica	Honorarios médicos, quirúrgicos, anestesistas y arsenaleras.	40%
1.7 Tratamientos Especializados de Orden Médico	Quimioterapias, kinesioterapias y otros similares.	60%
1.8 Adquisición de Prótesis y Ortesis	Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.	40%
1.9 Dental	Consulta y tratamiento dental.	50%
1.10 Marcos y/o cristales ópticos	Lentes ópticos o contacto.	50%

2. PRESTACIONES ECONOMICAS

2.1 BONO NUPCIALIDAD	Certificado de Matrimonio	\$ 40.000
2.2 Bono Natalidad	Certificado de nacimiento y de carga	\$ 40.000
2.3 Bono defunción afiliado	Certificado de defunción	\$ 200.000
Bono defunción Carga	Certificado de defunción	\$ 100.000
2.4 Bono Anual de vacaciones	Resolución Municipal	\$ 100.000
2.5 Desgravamen	Fallecimiento de Afiliado deudas con el bienestar	100%

3. PRESTACIONES DE AUXILIOS MONTO ANUAL \$ 6.000.000

3.1 SALUD	Destinados a temas médicos	\$ 300.000
3.2 Social	Destinado a cubrir necesidades del afiliado	\$ 300.000
3.3 Urgencias	Debidamente acreditadas	\$ 200.000
3.4 Catástrofes	Destinadas a enfermedades o situación ocurrida por la naturaleza.	\$ 300.000

3.5 Programas Habitacionales	Postulación a subsidios	\$ 200.000
3.6 Educación	Pago Matrículas y otros	\$ 200.000
3.7 Otros	Situaciones personales	\$ 200.000

4. BENEFICIOS EDUCACIONALES

4.1 Asignación escolar	Bono anual, certificado de estudios (marzo a mayo)	\$ 50.000
4.2 Asignación estudios superiores	Bono mensual de marzo a diciembre, certificado de estudio (primer y segundo semestre)	\$ 26.000
4.3 Asignación estudios enseñanza media	Bono mensual de marzo a diciembre, certificado de matrícula.	\$ 11.000
4.4 Asignación por rendimiento académico	Hijos de funcionarios (carga). Certificado de matrícula y notas mes de marzo.	
	1º a 4º básico nota mínima 6,5	\$ 40.000
	5º a 8º básico nota mínima 6,2	\$ 50.000
	1º a 2º medio nota mínima 6,0	\$ 55.000
	3º a 4º medio nota mínima 5,8	\$ 60.000
	Educación superior aprobar todos los ramos	\$ 70.000
4.5 Asignación por Titulación	Título técnico nivel superior	\$ 110.000
	Título profesional	\$ 220.000

5. RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

5.1 Años de servicio	Certificado de departamento Recursos Humanos	
	10 años de servicio	\$ 25.000
	15 años de servicio	\$ 30.000
	20 años de servicio	\$ 48.000
	25 años de servicio	\$ 70.000
	30 años de servicio	\$ 115.000
	35 años de servicio	\$ 225.000
	40, 45 y 50 años de servicio	\$ 350.000
5.2 Presente por jubilación	Decreto de jubilación	\$ 400.000
5.3 Presente por retiro Personal	Decreto de retiro	\$ 200.000

6. PRESTACIONES VARIAS

6.1 Celebración de navidad	Entrega de presente o bono navideño (según disponibilidad presupuestaria)	
6.2 Letras b), c), d)	Celebración según disponibilidad presupuestaria	
6.3 Cumpleaños	Se entregará un bono	\$ 30.000
6.4 Otros	Gastos menores: Coronas, arreglos florales, materiales, gastos de asamblea, reuniones de comité, etc.	\$ 500.000